

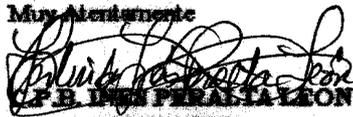
Guayaquil, 12 de Marzo del 2.004

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA CIA. LTDA.**, procedo a presentar mi informe anual del año 2.001 de acuerdo a la resolución #92-1-4-3-0014.

1. La Gerencia ha cumplido con las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado.
3. Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al artículo # 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.
5. No existe movimiento en el Estado de Perdidas y Ganancias porque la compañía se encuentra inactiva hasta los actuales momentos.
6. El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y normas Nec.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto en el informe del Comisario del año 2.001, previo estudio, recomiendo su aprobación, a la Junta General de Accionistas que se reunirá posteriormente.

Muy Atentamente  
  
**P.B. INES PERALTA LEON**  
**COMISARIO**  
 Registro Profesional #



12 MAR 2004